



DECRETO N° 060 /2010.

CHIGUAYANTE, **12 ENE. 2010**

VISTOS: estos antecedentes; la Providencia N° 181, de fecha 11 de Enero de 2010, que contiene solicitud del Centro Cristiano Asamblea de Dios, de fecha de recepción 11 de Enero de 2010; y conforme a las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorizase la realización de actividad de difusión cristiana en Plazoleta ubicada en calle Miguel Grau con Monseñor Emilio Rojas, el día Jueves 21 de Enero de 2010, en horario de 20:00 a 22:00 horas.

2) Los organizadores deberán tomar las medidas de seguridad necesaria para la realización de esta actividad; y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DIRECCIÓN DE SALUD  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
RECLAMOS Y SUGERENCIAS  
USUARIOS PARTICIPATIVOS

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
ERNESTO REYES PAVEZ

  
ALCALDE (S)  
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ

CMCH/ERP/HGL/hgl

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Interesado./

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 12:45  
FIRMA: 12/01/2010